

0130.14-EP

2014



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL Y MERCANTIL

Oficio No. 21-2014-SCYM-CNJ-2014
Quito, 13 de enero de 2014

Señor:
Secretario General:
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

En virtud de haberse interpuesto la acción extraordinaria de protección por la Dra. Dora de las Mercedes Suasnavas Flores, en calidad de Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, dentro del juicio No. 200-2012, que por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue en su contra Manuel Estuardo Acosta Cachumba, remito a usted el proceso original, conforme a continuación detallo:

Expediente de primera instancia:

- Dos (2) cuerpos; en doscientas veinte y tres (223) fojas útiles, según la foliación original.
- Bis fs. 139 del segundo cuerpo;

Expediente de segunda instancia:

- Dos (2) cuerpos; en doscientas nueve (209) fojas útiles, según la foliación original.
- Sin observaciones

Expediente de casación:

- Un (1) cuerpo; en cincuenta (50) fojas.



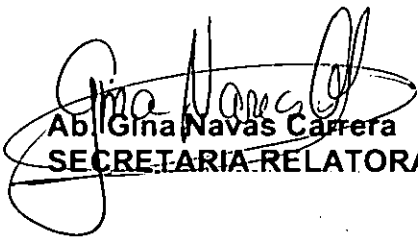
CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

- Sin observaciones.

Total del proceso:

- Cinco (5) cuerpos, en cuatrocientas ochenta y dos (482) fojas.

Atentamente,


Ab. Gina Navas Carrera
SECRETARIA RELATORA (E).

